



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/031/IR-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 031**

Con fundamento en el artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, siendo las **11:00** horas del **07** de **agosto** de **2017**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas de Metepec, sito en Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México; el C. José Daniel Alba Roldán, adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Funcionarios de diferentes áreas del Municipio de Metepec, México, así como los representantes de las empresas participantes en el presente concurso, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del concurso por **Invitación Restringida** número **SPYNO/DCCE/031/IR-2017**, con relación a la obra denominada: **Mejoramiento de imagen urbana de la Unidad Habitacional Mayorazgo, Unidad Habitacional Mayorazgo, Metepec, Estado de México**. Se procede a la iniciación del presente acto conforme al siguiente:

→ **ORDEN DEL DÍA**

- ✓ Entrega de constancias de visita de obra
- ✓ Sección de preguntas y respuestas
- ✓ Clausura del acto
- ✓ Firma de la presente

→ **SECCIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

Aclaración:

1.- Se aclara a las empresas constructoras participantes por parte de esta Dirección de Obras Públicas, que se deberá elaborar el presupuesto correspondiente con base al sitio verificado en la Visita de Obra, mismo que corresponde con el Catálogo de Conceptos y Proyecto que les fue entregado en las bases de concurso.



Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número SPYNO/DCCE/031/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-006

1



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/031/IR-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 031**

2.- A todas las empresas participantes y a la Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, se les notifica que deberán apegarse a lo establecido por la Dirección de OPDAPAS, Protección Civil y Medio Ambiente, de acuerdo a lo especificado en los anexos.

3.- Las empresas contemplarán en sus indirectos el señalamiento diurno y nocturno dentro de la obra como se establece en las bases y será la única responsable de que el señalamiento de protección de obra permanezca durante el periodo de ejecución, conforme a la Normatividad para lo cual deberá considerar lo especificado en las Bases.

4.- La Supervisión de la Dirección de Obras Públicas, será la responsable de verificar que cada concepto ejecutado se desarrolle garantizando la adecuada funcionalidad de la obra.

5.- Conforme al Convenio de Colaboración número CJM/CC/040/2016 y Convenio CJM/CC/041/2016, celebrados con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México, donde se establece que se realizaran las Retenciones del Dos al Millar (0.2%) y Cinco al Millar (0.5%) estas deberán ser aplicadas en los Cargos Adicionales al igual que las ya mencionadas en las Bases.

6.- Los participantes deberán tomar las precauciones necesarias en los procesos constructivos durante la ejecución de la obra contemplando en todo momento la existencia de Instalaciones inducidas.

7.- Conforme a lo establecido en las bases, los participantes deberán contemplar la elaboración de varias vinilonas conforme al diseño avalado por la Coordinación de Comunicación Social.

PREGUNTAS:

Las empresas participantes manifiestan no tener preguntas.



Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número SPYNO/DCCE/031/IR-2017.

FOR-DOP-ICC-006

2



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/031/IR-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 031**

→ CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 11:20 horas, del mismo día, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron para debida constancia legal.

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE METEPEC**

Servidor Público	Cargo	Firma
José Daniel Alba Roldán	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	
David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
Román Camacho Torres	Auditor de Obras de la Contraloría Municipal	
Hugo A. Cañas Hernández	Supervisor	



Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número SPYNO/DCCE/031/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-006



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO NÚMERO SPYNO/DCCE/031/IR-2017
OBRA CON No. DE CONTROL 031**

Axel Mendoza Cortazar	Proyectista	
-----------------------	-------------	--

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	Katherine Yaneth Sanchez Lastra	
Servicios Especializados Pudium S.A. de C.V.	AlBERTO SOLERDO	
Alge Ramírez Constructora S. de R.L. de C.V.	Araceli Mendoza Plata	
Grandes Construcciones Dedaco y sus Derivados S.A. de C.V.	Myreya Banagán Leautaud	 Gilberto Rincón Gallardo®

Esta hoja forma parte del Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones del Concurso número SPYNO/DCCE/031/IR-2017.

FOR-DOP-DCC-006